



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Físico
No.110013110023-2019-01106-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, junto a su anexo, se dispone;

Sírvase el apoderado de la parte demandante, dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 1° de junio hogañó.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 108
HOY: 19 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MÉDINA
Secretaria